"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

HT 171466-2026

INFORME N° 0012-2026/VMCS/PNSU/UGPP-BID-CG - pnsu_ugppbid_lphc

A: **MARÍA DEL CARMEN CASAS SEPULVEDA**
Coordinadora General UGPP BID

Asunto: Portal de Transparencia

Referencia: Memorándum Múltiple N° 77-2026-VIVIENDA/SG-OGEI

Fecha: San Isidro, 07 de octubre de 2026

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual, el Jefe General de la Oficina General de Estadística e Informática en su calidad de responsable del Portal de Transparencia, solicita información de Liquidación de Obras, Adicionales de Obra y Supervisión de Contrataciones, correspondiente al III trimestre del presente año.

Al respecto se informa lo siguiente:

1. Para el periodo del III Trimestre de 2026, los proyectos de la UGPP BID no cuentan con obras en proceso de liquidación ni con liquidaciones emitidas.

2. Para el Proyecto de inversión con CUI 2459017, denominado *"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Drenaje Pluvial en 4 Distritos de la Provincia de Cusco, Departamento de Cusco"* – Etapa 2: Cachimayo, se cuenta con la siguiente información:
Con fecha 17 de setiembre de 2026, se suscribió la Adenda N° 13 al Contrato N° 101-2024-PNSU-UGPP-BID, entre el PNSU y el Consorcio Cachimayo. El objeto de la Adenda N° 13 fue formalizar contractualmente la aprobación e incorporación de la Variación N° 07 al citado Contrato.

 En el siguiente cuadro se presenta información relevante:

Cuadro N° 1

N° de Contrato[1]	N° de Adenda	Aprobación e Incorporación	Modificación del alcance técnico	Adicional y Deductivo	Efecto económico	Incidencia en plazo contractual
101-2024-PNSU-UGPP-BID	13	Variación N° 07	Reposición del pavimento rígido con fibra de acero correspondiente al Sistema Aliviador Vía Expresa.	La variación comprende el Adicional N° 07 (S/452,558.49) y el Deductivo N° 06 (S/531,354.41).	-S/ 78,795.92 (incluido IGV)	La variación N° 7 no genera modificación en el plazo contractual de ejecución. El plazo de ejecución se mantiene en 720 días calendario.

Fuente: UGPP BID

[1] El monto del contrato ascendió a S/ 199,240,707.84

En el siguiente cuadro se presenta el monto contractual (incluido IGV) modificado.

Cuadro N° 2

Monto Contractual de la Adenda N° 11[2] (Inc. IGV)	Adicional N° 07 (Inc. IGV)	Monto Contractual de la Adenda N° 13 (Inc. IGV)
S/ 201,628,226.48	-S/ 78,795.92	S/ 201,549,430.56

3. Durante el III trimestre del presente año no se han presentado variaciones en la supervisión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En merito a lo descrito en el presente informe se concluye:

- Para el periodo del III Trimestre de 2026, los proyectos de la UGPP BID no cuentan con liquidación de obras.
- Durante el III Trimestre del presente año, se suscribió la Adenda N° 13 al Contrato N° 101-2024-PNSU-UGPP-BID, entre el PNSU y el Consorcio Cachimayo. El objeto de la Adenda N° 13 fue formalizar contractualmente la aprobación e incorporación de la Variación N° 07 al citado Contrato. La adenda fue suscrita el 13 de setiembre de 2026.
- Durante el III trimestre del presente año no se han presentado variaciones en la supervisión.
- Se recomienda derivar el presente informe a la Coordinación Técnica del PNSU, a fin de que sea remitido al Jefe General de la Oficina General de Estadística e Informática, para la atención y respuesta al Memorándum Múltiple N° 77-2026-VIVIENDA/SG-OGEI.

Es cuanto informo para los fines pertinentes,

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: HERNANDEZ CAMPANELLA Lourdes Patricia FAU 20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/10/07 16:30:32-0500
VIVIENDA

Firmado digitalmente por
Lourdes Patricia Hernández Campanella
Profesional en Gestión de la Información del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Proyectos
UGPP - UNIDAD DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS BID

[2] Adenda suscrita el 29.05.2026, adenda que modifica el monto contractual a S/ 201,628,226.48.